

PLAN DE CONTINGENCIA POR LA SEMANA DE LA IDENTIDAD 2024 - EDICIÓN BICENTENARIO



SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

CHULUCANAS, NOVIEMBRE 2024





PLAN DE CONTINGENCIA POR LA SEMANA DE LA IDENTIDAD 2024 - EDICIÓN BICENTENARIO
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPÓN-CHULUCANAS

ÍNDICE

1. INFORMACIÓN GENERAL 4

JUSTIFICACIÓN 4

2. INTRODUCCIÓN 4

3. FINALIDAD DEL PLAN DE CONTINGENCIA 5

4. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA 5

5.1. OBJETIVO GENERAL 5

5.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS 5

6. AMBITO DE APLICACIÓN 6

7. BASE LEGAL 6

8. CONTENIDO 7

8.1 Marco Conceptual De La Gestión Del Riesgo De Desastres 7

8.2 Estructura General Del SINAGERD 10

8.3 Estimación Del Riesgo 11

8.2. Identificación Y Caracterización De La Amenaza O Peligro 12

8.3. Análisis De La Vulnerabilidad 13

8.4. Financiamiento 14

8.5. Programa De Actividades 14

9. FUNCIONES 16



PLAN DE CONTINGENCIA POR LA SEMANA DE LA IDENTIDAD EN LA PROVINCIA DE MORROPÓN-
CHULUCANAS

1. INFORMACIÓN GENERAL

La Provincia de Morropón con su capital Chulucanas, fue cimentado el 27 de junio de 1937, mediante Ley N°.8174, rubricada por el entonces presidente de República General Oscar R. Benavides, teniendo como alcalde a don Donatilo Arellano Gómez como jefe de la ORM. al capitán EP. Carlos Puente Velezmoro.

Esta ley establece que el 31 de enero de 1936 fue el nacimiento de la Provincia de Morropón con su capital Chulucanas, sin embargo su inauguración tuvo lugar el día 27 de junio de 1937, quedando instalada la referida provincia conformada por diez distritos: La Matanza, Morropón, Santo Domingo, Salitral, Buenos Aires, Santa Catalina de Mossa, Yamango, Chalaco, San Juan de Bigote.

Figura N°01: Distritos de la Provincia de Morropón

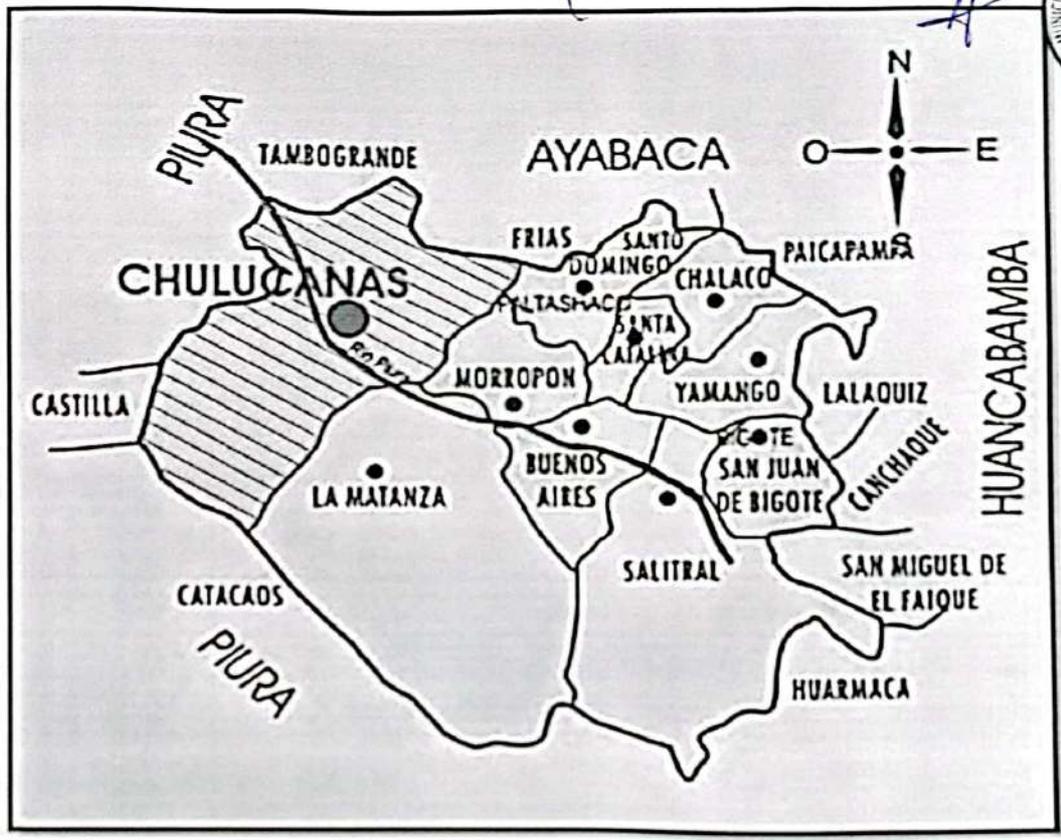


Fuente: Google

El distrito de Chulucanas tiene los siguientes límites:

- Por el Norte: Pacaipampa y Frías (Provincia Ayabaca)
- Por el Sur: Catacaos (Provincia Piura) y Huarmaca (Provincia Huancabamba)
- Por el Este: Lalaquiz, Canchaque y San Miguel del Faique (Provincia Huancabamba)
- Por el Oeste: Castilla (Provincia Piura)

Figura N°02: Límites de la Provincia de Morropón



Fuente: Google

2. JUSTIFICACIÓN

Con el propósito de integrar los diez distritos de la provincia, y promover todo el potencial turístico, productivo, artesanal y gastronómico, así como el legado cultural, artístico y el talento humano que nos identifica, la Municipalidad Provincial de Morropón Chulucanas está organizando "La Semana de la Identidad 2024 - Edición Bicentenario" a través de la Gerencia de Desarrollo Económico, para impulsar a través de ello, la reactivación económica y el posicionamiento de nuestra provincia en el escenario nacional.

3. INTRODUCCIÓN

La identidad cultural es el conjunto de manifestaciones socioculturales (creencias, tradiciones, símbolos, costumbres y valores) que les provee a los individuos que conforman una comunidad un sentido de pertenencia y comunión con sus pares. Dicho de otro modo, se trata de una forma de identificación colectiva mediante la cual los miembros de un determinado grupo social (entendidos como una cultura) se diferencian de quienes no forman parte de este.

Enmarcados en este contexto, la Sub Gerencia de Gestión de Riesgos De Desastres de la Municipalidad Provincial Morropón Chulucanas ha tomado en consideración de realizar un



PLAN DE CONTINGENCIA POR LA SEMANA DE LA IDENTIDAD 2024 - EDICIÓN BICENTENARIO DE LA PROVINCIA MORROPON - CHULUCANAS, con la finalidad de mitigar los efectos adversos que podría generar la presentación de un evento adverso y de este modo salvaguardar la vida y salud de la población.

Esta conmemoración no solo simboliza el esfuerzo colectivo, sino también la esperanza de un futuro más próspero. El PEIHAP es mucho más que un proyecto; es la oportunidad que tanto esperamos para irrigar nuestras tierras, generar empleos y revitalizar nuestra economía, beneficiando a miles de la provincia y de la región. Durante la Semana de la Identidad, celebraremos todo lo que nos define como provincia; nuestros bailes como el Tondero, el arte de nuestros ceramistas de los distritos que conforman esta provincia y el legado ancestral de las culturas Vicús, Tallan y de la población afrodescendiente, pero también destacamos nuestra gastronomía y nuestra producción agrícola.



4. FINALIDAD DEL PLAN DE CONTINGENCIA

Contribuir en la protección de la vida, salud individual y colectiva de los usuarios internos y externos afectados por la incidencia de eventos adversos producto de la movilización masiva de personas.



5. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA

5.1. OBJETIVO GENERAL

Orientar en forma oportuna y adecuadamente las acciones ante la ocurrencia de una emergencia o desastre a fin de salvaguardar la vida y salud de las personas.



5.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Implementar mecanismos y procedimientos que permitan preservar la vida y seguridad de las personas que potencialmente resultarían afectadas por estos eventos.
- Controlar los eventos en el área destinada durante estas festividades por los días indicados.
- Establecer el adecuado tratamiento y reducción de las vulnerabilidades a que están expuestas las personas, inmuebles públicos y privados incluyendo el medio ambiente donde se concentra y concurre gran cantidad de público.
- Garantizar la vida y salud de la población que participa de dichas actividades por la Semana De La Identidad - Edición Bicentenario.
- Identificar y priorizar las acciones de mitigación para afrontar desastres de tipo antrópico (incendios urbanos, disturbios, accidentes de tránsito. Otros) que se podrían generar durante las festividades.
- Asegurar que los recursos materiales y financieros del grupo de trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres de la Municipalidad Provincial de Morropón-Chulucanas sensibilice a fin de minimizar los riesgos y peligros, y tengan respuesta oportuna y mitigue durante dichas fechas.



- Lograr la concertación de esfuerzos para la ejecución de las acciones de contingencia en forma conjunta y planificada entre las diferentes Instituciones públicas y privadas, integrantes de la Plataforma de Defensa Civil.
- Lograr la concertación de esfuerzos para la ejecución de las acciones de contingencia en forma conjunta y planificada entre las diferentes instituciones públicas y privadas, Integrantes de la Plataforma de Defensa Civil.
- Coordinar acciones interinstitucionales y extra sectoriales en miras a solucionar las demandas de atención médicas de emergencia y urgencias que puedan presentarse durante el periodo de actividades (viernes 15/11/2024- al domingo 24/11/2024).

6. AMBITO DE APLICACIÓN

El PLAN DE CONTINGENCIA POR LA SEMANA DE LA IDENTIDAD 2024 - EDICIÓN BICENTENARIO DE LA PROVINCIA MORROPON - CHULUCANAS, está dirigido a los funcionarios y autoridades que conforman el Grupo de Trabajo y la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Morropón-Chulucanas, para las acciones en los procesos de preparación y prevención que se presentan en estas celebraciones.

Además, establece la articulación con otros instrumentos de planificación y provee elementos para la cooperación y participación del sector privado, los organismos no gubernamentales y las comunidades comprometidas con el manejo, la atención de prevención de las situaciones de emergencia.

7. BASE LEGAL

- ✓ Ley N° 27792 Ley Orgánica de Municipalidades.
- ✓ Ley N° 29664, crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres SINAGERD.
- ✓ Reglamento Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres aprobado mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM.
- ✓ Decreto Supremo N.º 005-88-SGMD - Reglamento del Sistema de Defensa Civil y su modificatoria Decreto Supremo N° 058-2001-PCM
- ✓ Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres D.S. N.º 034-2014-PCM.
- ✓ Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud, D.S. N° 013-2002-SA.
- ✓ Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, D.S. N° 023 y 007-2006-SA.
- ✓ Decreto Supremo N° 098-2007-PCM, Aprueban el Plan Nacional de Operaciones de Emergencia,
- ✓ Ley del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional N° 28478.

8. CONTENIDO

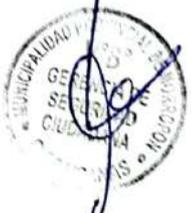
8.1 Marco Conceptual De La Gestión Del Riesgo De Desastres

Los desastres son la manifestación de un proceso continuo de construcción de condiciones de vulnerabilidad y riesgo. Se expresan en pérdidas y daños que ocasionan un impacto social, económico y ambiental determinado por las condiciones preexistentes de debilidad social del área afectada.

La gestión del riesgo de desastres es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible. La gestión del riesgo está basada en la investigación científica y el registro de informaciones, y orienta las políticas, estrategias y acciones en todos los niveles de gobierno y de la sociedad con el fin de proteger la vida de la población, y el patrimonio de las personas y del Estado. La gestión de riesgo de desastres integra tres tipos de gestión:

Figura N°03: Componentes de la Gestión del Riesgo de Desastres.





- **La Gestión Prospectiva:** busca anticiparse a la configuración del riesgo futuro que, integrada a los procesos de desarrollo y a la planificación del territorio, exige a los nuevos programas y proyectos incorporar criterios que consideren las condiciones de peligro/ amenaza y vulnerabilidad.

La planificación del uso del suelo que toma en cuenta las restricciones y potencialidades del mismo, el adecuado manejo ambiental de nuevos proyectos de infraestructura y la reconversión de actividades productivas en el marco de la sustentabilidad, se concibe como un proyecto con acciones prospectivas de gestión del riesgo. Esto implica que la gestión del riesgo debe ser parte de un proceso endógeno en la gestión ambiental y el desarrollo sostenible, en donde la planificación constituye uno de sus instrumentos fundamentales.

La gestión prospectiva es el conjunto de acciones que se planifican con el fin de evitar y prevenir la conformación del riesgo futuro que podría originarse con el desarrollo de nuevas inversiones y proyectos en el territorio.

- **La Gestión Correctiva O Compensatoria:** se fundamenta en la reducción de la vulnerabilidad y las amenazas que existen en el territorio como producto de una acumulación histórica de patrones de desarrollo no adecuados al entorno.

Las intervenciones compensatorias como el reforzamiento de infraestructura, la estabilización de taludes y la reubicación de viviendas, entre otras, son necesarias para reducir el riesgo existente; en tanto, las intervenciones prospectivas son esenciales para evitar la construcción de nuevos riesgos en el corto, mediano y largo plazo.

La gestión correctiva es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el objeto de corregir o mitigar el riesgo existente.

- **La Gestión Reactiva O Intervención Del Desastre:** orienta las actividades relacionadas con la planificación y la implementación de la respuesta a emergencias, la generación de sistemas de alerta temprana y el fortalecimiento de capacidades que permitan a las instituciones y a las poblaciones en riesgo reaccionar de manera eficiente y oportuna.

La gestión reactiva es el conjunto de acciones y medidas destinadas a enfrentar los desastres ya sea por un peligro inminente o por la materialización del riesgo.

La implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres se logra mediante el planeamiento, organización, dirección y control de las actividades y acciones relacionadas con los procesos que se ponen en funcionamiento en cada nivel territorial y sectorial, de forma integrada al desarrollo sostenible del país. Dichos procesos son:

PLAN DE CONTINGENCIA POR LA SEMANA DE LA IDENTIDAD 2024 - EDICIÓN BICENTENARIO
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPÓN-CHULUCANAS

- a) **Estimación del riesgo:** Acciones y procedimientos que se realizan para generar el conocimiento de los peligros o amenazas, analizar la vulnerabilidad y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la gestión del riesgo de desastres.
- b) **Prevención y Reducción del riesgo:** Acciones que se orientan a evitar la generación de nuevos riesgos en la sociedad y a reducir las vulnerabilidades y riesgos existentes en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible.
- c) **Preparación, Respuesta y Rehabilitación:** Acciones que se realizan con el fin de procurar una óptima respuesta de la sociedad en casos de desastre, garantizar una adecuada y oportuna atención de las personas afectadas, así como la rehabilitación de los servicios básicos indispensables; esto permite normalizar las actividades en la zona afectada por el desastre.
- d) **Reconstrucción:** Acciones que se realizan para establecer condiciones sostenibles de desarrollo en las áreas afectadas, las cuales reducen el riesgo anterior al desastre y aseguran la recuperación física, económica y social de las comunidades afectadas.

Los procesos de reducción de riesgos requieren para su gestión de horizontes de tiempo de mediano y largo plazo.

Paralelamente, es preciso apoyar el fortalecimiento de las capacidades de respuesta que permitan a las poblaciones e instituciones afrontar el riesgo residual, esto se ha denominado como la gestión reactiva o intervención del desastre.

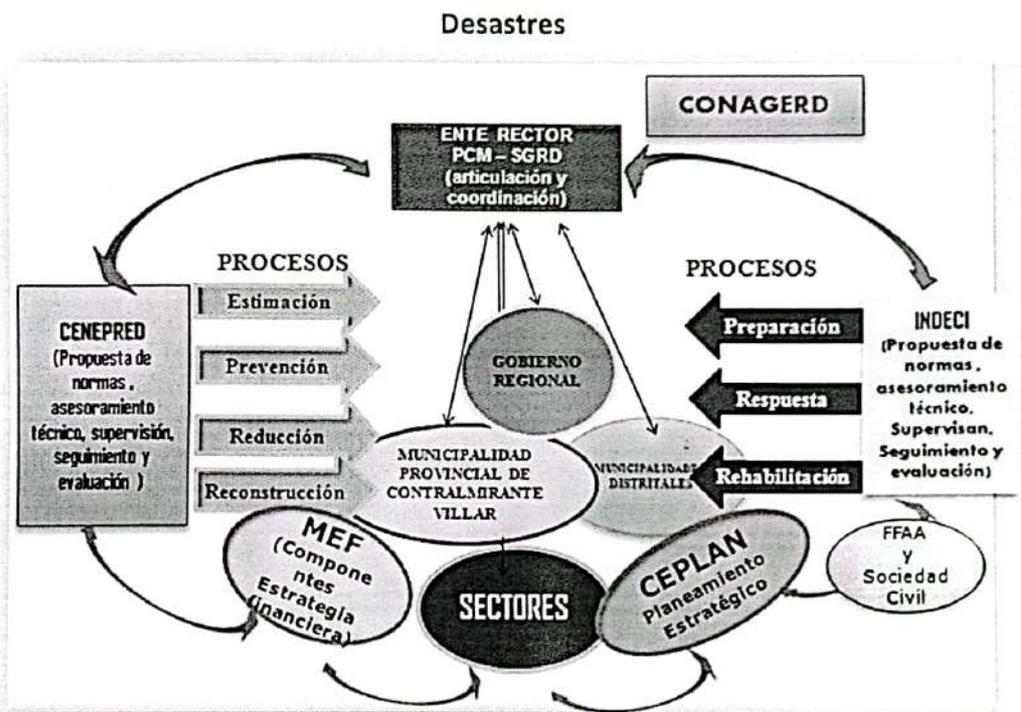
La planificación de la respuesta a emergencias, la generación de sistemas de alerta temprana y el fortalecimiento de las capacidades institucionales y comunitarias permiten a las instituciones y a las poblaciones en riesgo tomar decisiones oportunas para salvar sus vidas y bienes, así como reaccionar de manera eficiente y eficaz ante las emergencias.



8.2 Estructura General Del SINAGERD

De acuerdo a la nueva Ley N.º 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, como sistema interinstitucional, sinérgico, transversal, descentralizado y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos y preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres. En ese marco, en el artículo 9, la nueva composición del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) es la siguiente:

Figura N°04: Estructura Articulada Del Sistema Nacional De Gestión Del Riesgo De Desastres



Fuente: Google

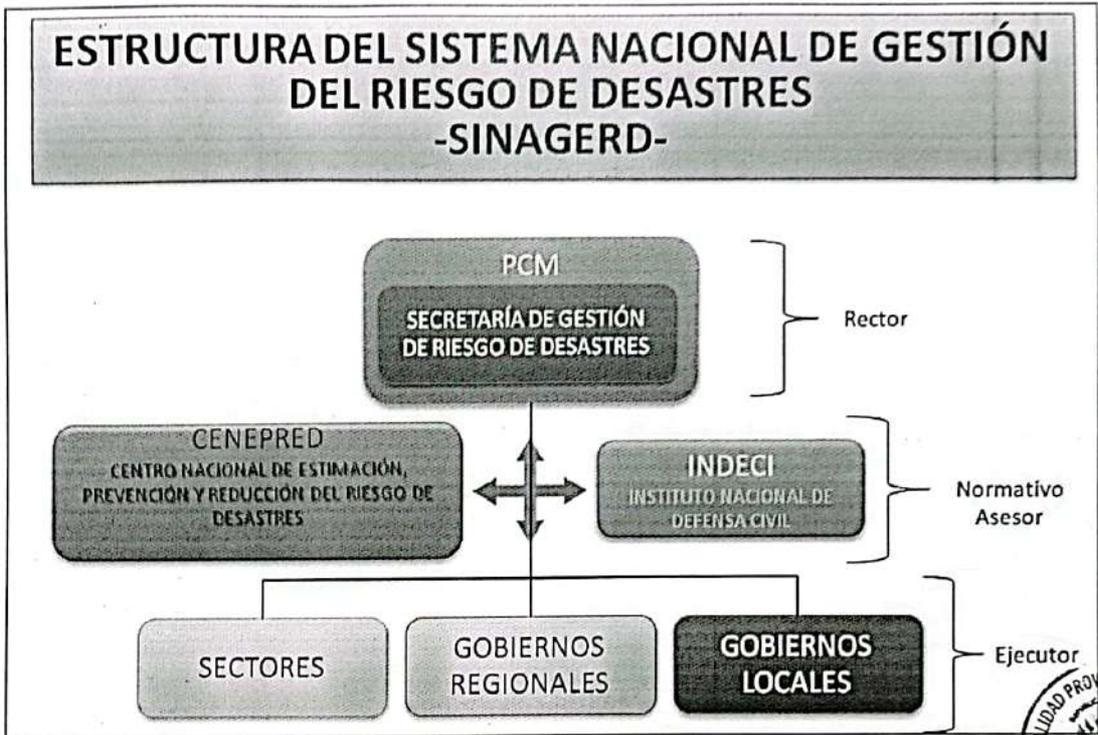
- La Presidencia del Consejo de Ministros, que asume la función de ente rector.
- El Consejo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- El Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, (CENEPRED).
- El Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI).
- Los gobiernos regionales y los gobiernos locales.
- El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).
- Las entidades públicas, las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional del Perú, las entidades privadas y la sociedad civil.



El presidente de la República puede convocar a otros ministros o a otras entidades públicas, privadas, especialistas nacionales o internacionales cuando la necesidad lo requiera.

- El Consejo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres es el órgano de máximo nivel de decisión política y de coordinación estratégica, para la funcionalidad de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en el Perú.

Figura N°05: Conformantes Del SINAGERD Por Niveles De Gobierno



Fuente: Google

8.3 Estimación Del Riesgo

Se entiende por riesgo a los probables daños sociales, ambientales y económicos de una localidad específica, en determinado periodo de tiempo, en función de su amenaza y vulnerabilidad.

➤ Amenaza / Peligro

Factor externo de riesgo, representado por la potencial ocurrencia de un suceso de origen natural o generado por la actividad humana, o la combinación de ambos, que puede manifestarse en un lugar específico, con una magnitud y duración determinadas.

➤ Vulnerabilidad

Factor interno de riesgo de un sujeto, objeto o sistema expuesto a una amenaza, que corresponde a su predisposición Intrínseca a ser dañado.

8.2. Identificación Y Caracterización De La Amenaza O Peligro

Considerando las características propias de la celebración por la semana de la Identidad 2024 – Edición Bicentenario, la oportunidad de contar con el turismo interno, las concentraciones masivas de personas, así como las circunstancias sociales que puedan estar atravesando diversas localidades del país, permiten establecer tres amenazas o peligros a los que pueden estar expuestos las personas, los servicios y los bienes: desórdenes sociales, accidentes del transporte masivo y violencia social. Además de la probabilidad de ocurrir un desastre natural (terremoto, sismo, etc.) o algún daño producido por la mano del hombre (incendio, etc.).

➤ Alteraciones sociales

- Espectadores a los eventos organizados por la Semana de la Identidad 2024-Edición Bicentenario (izamiento, corso, noche artística, teatro, feria turística, baile, etc).
- Visitantes a ciudad por la Semana de la Identidad 2024-Edición Bicentenario.
- Población asentada en las inmediaciones de los eventos.
- Vendedores y comerciantes formales e informales.
- Personal de resguardo del orden y seguridad (PNP, Serenazgo).
- Transeúntes y peatones que transitan por vías rápidas de alta concentración vehicular.
- Alimentos preparados insalubrementemente.

➤ Accidente del Transporte Masivo

- Accidentes de Tránsito (atropello y fuga).
- Alta concentración y movilización de personas por zonas de alto riesgo (alrededores de los eventos a realizarse).
- Exceso de velocidad; consumo de drogas y alcohol
- Personas (comerciantes, pobladores) ubicadas en las inmediaciones.
- Transporte Inadecuado de pasajeros.
- Rutas de transporte en una sola vía o sentido(ciclismo).

➤ Violencia Social

- Conductas antisociales: robos, saqueos, agresiones físicas, violaciones, y secuestros.
- Aglomeración masiva y descontrolada de personas.
- Desplazamiento en masa de personas.
- Mala manipulación de fuegos artificiales (bengalas, cuetes).
- Protestas, mítines, movilizaciones y acciones radicales para forzar sus reclamos.
- Pandillaje con enfrentamientos en vía pública.
- Ingesta de alcohol.
- Agudización súbita de enfermedades crónicas.

Características de la amenaza:

- a. Tipo de Suceso: Natural y Antrópico.
- b. Fecha de probable ocurrencia: 15 al 24 de noviembre del 2024.
- c. La magnitud o Severidad que podría alcanzar: Accidentes individuales y/o colectivos.
- d. Tiempo que podría durar su manifestación: 10 días.
- e. Lugares que podrían afectarse: Distrito de Chulucanas y anexos.
- f. Población que podría ser afectada: Población concurrente a las actividades programadas.

8.3. Análisis De La Vulnerabilidad

8.3.1. COMUNIDAD

Alteraciones Sociales, Accidente De Transporte Masivo, Violencia Social

Población Expuesta:

- a. Población en general que se encuentra en el entorno y cerca al escenario de los eventos, así como zonas de tránsito, movilización y de grandes concentraciones masivas de personas.
- b. Personas dedicadas a todo tipo de comercio, especialmente ambulancia, en lugares que no prestan ninguna garantía de seguridad (explanada, pasadizos, escalinatas y vías de acceso colindantes a la feria, plaza de armas, etc.).
- c. Transeúntes y peatones que transitan por vías rápidas de alta concentración vehicular.
- d. Conductores y peatones de los vehículos, especialmente los destinados al transporte masivo (moto taxis).
- e. Personal de resguardo del orden y seguridad (PNP, Serenazgo, Policía Municipal).

Factores de Vulnerabilidad

- a. Insuficiente cultura de prevención de las autoridades y población en general sobre los altos riesgos que generan las actividades y peligros en la Semana de La Identidad de la provincia, sismo de gran magnitud, incendio urbano, enfermedades de índole entérica y dengue.
- b. Idiosincrasia de la población.
- c. Insuficiente cultura de seguridad de las personas que se dedican al comercio (alimentos, bebidas alcohólicas), en las inmediaciones del lugar donde se realizan los actos públicos masivos.
- d. Susceptibilidad de la psicología en masa al entrar en pánico, ante cualquier rumor o información no confirmada y que ante estas alarmas falsas actúa inequívocamente entrando en crisis fácilmente.

Estimación del Riesgo (probables daños)

Producto de las condiciones expuestas, podría ganarse un número variado de daños a la salud, individuales, colectivos y masivos con el incremento considerable de la demanda, esto hace necesario plantear las acciones de respuesta ante los siguientes daños a la salud de las personas.

Comunidad

- a. Asfixia por aplastamiento.
- b. Lesiones traumáticas, heridas contusas, cortantes de diversa gravedad.
- c. Lesiones múltiples por armas de fuego y arma blanca.
- d. Lesiones por diferentes grados de quemaduras.
- e. Cólicos abdominales.
- f. Paro cardio-respiratorio.
- g. Desmayos y desvanecimientos.
- h. Crisis hipertensiva.
- i. Crisis depresivas.
- j. Síndromes ansiosos.
- k. Intoxicaciones alimentarias y por alcohol.
- l. Deshidratación y sofocación.
- m. Agudización de enfermedades crónicas
- n. Trastornos por deshidratación
- o. Aplastamiento, traumatismo de diferentes grados, poli contusos y muerte.
- p. Contagio de enfermedades metaxénicas por ser una zona endémica de malaria y dengue.
- q. Contagio de enfermedades de transmisión sexual.

8.4. Financiamiento

El presupuesto contemplado en el presente será gestionado por la Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial De Morropón - Chulucanas.

8.5. Programa De Actividades

ACTIVIDADES POR LA SEMANA DE LA IDENTIDAD PROVINCIAL

➤ **Viernes 15 de noviembre**

- **Misa por Día del PEIHAP e inicio de SEMANA DE LA IDENTIDAD**

Hora: 9:00 a.m.

Lugar: Catedral Sagrada Familia

- **Paseo de Bandera de la Provincia, Izamiento, sesión solemne y reseña histórica PEIHAP**

Hora: 10:00 a.m.

Lugar: Plaza de armas de Chulucanas

PLAN DE CONTINGENCIA POR LA SEMANA DE LA IDENTIDAD 2024 - EDICIÓN BICENTENARIO
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPÓN-CHULUCANAS

- Presentación de documental y video 3D del parque PEIHAP

Hora: 7:00 p.m.

Lugar: Plaza de armas de Chulucanas

Verbena Artística

Hora: 7:30 p.m.

Lugar: Plaza de armas de Chulucanas

- Presentación De Los Players

Hora: 10:00 p.m.

Lugar: Plaza de armas de Chulucanas

➤ Sábado 16 de noviembre y Domingo 17 de noviembre

- V Congreso Provincial De Rondas Campesinas

Hora: 9:00 a.m.

Lugar: Coliseo Cerrado

- I Feria Regional Vicús En El 50: Gastronómica, Agropecuaria Y Artesanal

Hora: 10:00 a.m.

Lugar: Plazuela Km 50

➤ Lunes 18 de noviembre

- Curso De La Semana De La Identidad

Hora: 3:00 p.m.

Lugar: Plaza de armas de Chulucanas

➤ Martes 19 de noviembre

- Reconocimiento a escritores de la provincia y Presentación del Grupo de Teatro "La Carreta," Voces del Alma"

Hora: 6:00 p.m.

Lugar: Teatro Municipal

➤ Miércoles 20 de noviembre

- Institucionalización del Festival Regional del Mango

Hora: 10:00 a.m.

Lugar: Plaza Principal de Yapatera

➤ Jueves 21 de noviembre

- Concurso de Bandas Escolares, Interpretación del Himno a Chulucanas y a la Provincia de Morropón.

Hora: 4:00 p.m.

Lugar: Plaza de armas de Chulucanas

➤ Viernes 22 de noviembre

- Firma de Convenio Institucional con UDEP

Hora: 10:00 a.m.

Lugar: Edificio de Gobierno de Udep

- Desfile y Noche de la Identidad Cultural
Hora: 6:00 p.m.
Lugar: Plaza de armas de Chulucanas

➤ **Sábado 23 de noviembre**

- I Concurso Nacional de Tondero Provincia de Morropón Chulucanas 2024
Hora: 10:00 a.m.
Lugar: Coliseo Cerrado

➤ **Domingo 24 de noviembre**

- Izamiento – Premiación a ganadores de concursos
Hora: 10:00 a.m.
Lugar: Plaza de armas de Chulucanas
- Baile Social- Los Player's y Mallanep
Hora: 12:00 p.m.
Lugar: Fundo San Martín

NOTA: HAY ACTIVIDADES POR LA SEMANA DE LA IDENTIDAD COMO LA PRESENTACIÓN DE GRUPOS, DESFILE, EL BAILE SOCIAL, ESTAN BAJO LA RESPONSABILIDAD DE PROMOTORES Y DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA.

9. FUNCIONES

Rol De Actividades Por Parte De La Municipalidad Provincial De Morropón-Chulucanas

A. Policía Municipal-Serenazgo

- Velar por la seguridad y el orden de los asistentes a las actividades programadas.
- Prestar auxilio y protección a los asistentes velando por su integridad física.
- Asumir el control del tránsito vehicular, en caso de necesidad y urgencia hasta su normal funcionamiento a cargo de la Policía Nacional y la Sub Gerencia de Tránsito.
- Planificar y ejecutar operaciones de patrullaje general y selectivo, en apoyo de la Policía Nacional del Perú.
- Colocar Tranqueras o vallas de seguridad para el cierre de las siguientes calles durante la **Verbena Y Presentación De Los Player'S**, que se realizará en la Plaza de Armas; por la SEMANA DE LA IDENTIDAD EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 2024, en las siguientes intersecciones:
 1. Esquina Lima con Cuzco (Universidad Católica)
 2. Esquina Puno con Libertad (Maxi Ahorro)
 3. Esquina Puno con Lambayeque (Colegio 14616)
 4. Esquina Cuzco con Piura (Gimnasio Nautilus)
 5. Esquina Piura con Apurímac (Bar Chamba)
 6. Esquina Ayacucho con Lambayeque (Bite)
 7. Esquina Ayacucho con Libertad (Sótano)
 8. Esquina Callao Pasaje (Restaurant Glotón)

9. Esquina Lima con Apurímac (Curacao-Pasaje el Papa)
Los ingresos serán 02:

1. Esquina Lambayeque con Cuzco (Marcimex)
2. Esquina Lambayeque con Apurímac (Inkafarma)

- Propiciar la tranquilidad, orden, seguridad y convivencia pacífica de la comunidad.
- Otras actividades que sea necesaria su participación.

B. SUB GERENCIA DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS

- Instalación de Tachos de basura para la recolección de la basura en lugares donde se desarrollen las actividades por la Semana de la Identidad.

C. GERENCIA DESARROLLO ECONOMICO E INCLUSION SOCIAL / SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO

- Distribución y disponibilidad de Stand para los invitados.
- Soporte de Feria y Promoción Comercial.
- Responsable de los concursos y premios de la Feria.
- Coordinaciones con las autoridades.
- Velar para que la feria se desarrolle con normalidad.
- Brindar confort a los invitados, muchos de ellos son de los distritos de la Provincia.
- Se instalará también caseta de salud que contará con un profesional, por si el caso lo amerite.
- Se instalará energía eléctrica (Focos y tomacorrientes)
- Abra disponibilidad de agua, mesas y congeladores en caso amerite según los productos. Se instalará un sistema de sonido para realzar el evento.
- Será responsable de gestionar y coordinar con las áreas correspondientes y las diferentes autoridades para que transcurra con normalidad y con seguridad las diferentes actividades programadas por la Semana de la Identidad.

D. GERENCIA DE RENTAS

- Apoyo a la Sub Gerencia de Comercialización y control sanitario en las actividades que se desarrollaran por la Semana de la Identidad.
- Coordinaciones con las autoridades.

E. SUB GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN Y CONTROL SANITARIO

- La sub gerencia a través del presente plan solicita a la alta gerencia que disponga mayor personal de la policía municipal y serenazgo para la ubicación en zonas estratégicas.
- La sub gerencia de comercialización y control sanitario se encargará de la ubicación y distribución de ambulantes para la venta de productos en las actividades

programadas por la Semana de la Identidad, exigiendo que cada puesto de comida cuente con el extintor de acetato de potasio.

La difusión y sensibilización para el otorgamiento de los puestos donde se desarrollarán actividades según el programa.

F. SUB GERENCIA DE TRANSPORTE Y ACONDICIONAMIENTO VIAL

- Será responsable del control de las vías o calles donde se realizarán las actividades programadas por la Semana de la Identidad.
- Colocar Tranqueras o vallas de seguridad para el cierre de las siguientes calles durante el desarrollo de las actividades.
 1. Esquina Lima con Cuzco (Universidad Católica)
 2. Esquina Puno con Libertad (Maxi Ahorro)
 3. Esquina Puno con Lambayeque (Colegio 14616)
 4. Esquina Cuzco con Piura (Gym Nautilus)
 5. Esquina Piura con Apurímac (Bar Chamba)
 6. Esquina Ayacucho con Lambayeque (Bite)
 7. Esquina Ayacucho con Libertad (Sótano)
 8. Esquina Callao Pasaje (Restaurant Glotón)
 9. Esquina Lima con Apurímac (Curacao-Pasaje el Papa)

Los ingresos serán 02:

1. Esquina Lambayeque con Cuzco (Marcimex)
 2. Esquina Lambayeque con Apurímac (Inkafarma)
- Sera responsable de la libre circulación y evitar el aglomeramiento de los vehículos menores en las actividades, debiendo conocer las zonas de parqueo de los vehículos, esto con apoyo de serenazgo y policía nacional.

G. SUB GERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

- Apoyo en la elaboración, ejecución y seguimiento del Plan Por La Semana De La Identidad.
- Acompañamiento y velar por el cumplimiento de las funciones establecidas en el presente "PLAN DE CONTINGENCIA POR LA SEMANA DE LA IDENTIDAD 2024- EDICIÓN BICENTENARIO".

H. SUB REGION DE SALUD MORROPON HUANCABAMBA

- Apoyo con la Instalación 01 Carpa de Primeros Auxilios-CEPRECED, lo cual será coordinado con la Comisión Organizado de estas actividades.
- Apoyo con una Licenciada en Enfermería y 2 Técnicos.

I. COMPAÑÍA DE BOMBEROS

Acudirá al llamado de alguna emergencia.



POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

Velar por el control del tránsito vehicular.
Planificar y ejecutar operaciones de patrullaje general y selectivo.



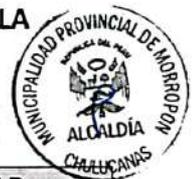
10. DIRECTORIOS

DIRECTORIO DE PRIMERA RESPUESTA

N°	Institución	TELEFONO
1	Emergencia PNP	105
2	Compañía De Bomberos Piura N°25	116
3	Compañía De Bomberos Piura N°79	073-355555
4	Compañía De Bomberos Chulucanas	073-378888
5	Comisaria PNP PIURA	073-307641
6	Serenazgo	973996082
7	Red De Salud Chulucanas	965019457
8	Hospital ESSALUD	073-322731
9	Hospital Jorge Reategui Delgado	073-331157
10	Hospital I Santa Rosa	073-361509
11	Hospital Cayetano Heredia	073-34227
12	Clínica Galeno	073-342712
13	Centro Médico Pediátrico Carita Feliz	073-323017



DIRECTORIO GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MORROPON-CHULUCANAS



N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CELULAR
1	ABOG. RICHARD HERNAN BACA PALACIOS	ALCALDE PROVINCIAL	995476966
2	CPC. WILMER ALEXANDER SANTOS FLORES	GERENTE MUNICIPAL	966939150
3	ING. MILAGROS MARIACELA ESPINOZA VALDIVIEZO	GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL	965962282
4	ING. CHRISTOPHER PARODI RUMICHE	GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA	969747468
5	GRAL PNP(R) WALTER ALFONSO CARDENAS	GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA	968840991



PLAN DE CONTINGENCIA POR LA SEMANA DE LA IDENTIDAD 2024 - EDICIÓN BICENTENARIO
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPÓN-CHULUCANAS

GALLARDO			
6	LIC. JUVER DUBERLY CALLE FLORES	GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL	976006497
7	ING. CHRISTOPHER JAIR CARRASCO JIMENEZ	JEFE DE OFICINA DE MAQUINARIA Y MAESTRANZA	952 641 397
8	ABG. LEZLIE MILITZA VELASCO GOMEZ	JEFE DE OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	977200186
9	ABOG. ALAN RAUL HERRERA TORRES	JEFE DE OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA	961618715
10	CPC.LESLIE YESSENIA AGUILAR CRISANTO	JEFE DE OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	940 796 836
11	ECON. MARIO ARELLANO CARRIL	SUB GERENTE DE FORMULACION DE PROYECTOS E INVERSION PUBLICA	984749459
12	ING. EDISON GARCIA ARELLANO	SUB GERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGOS DE DESASTRES	951635437
13	ING. OLINDA MARIBEL NIMA REYES	SUB GERENTE DE PLANIFICACIÓN URBANA Y RURAL	969464152
14	LIC. HELEN SMITH AGUILAR CALDERON	SUB GERENTE DE INCLUSION SOCIAL - OMAPED	965962282
15	ING. CARLOS RODOLFO CALLE PALACIOS	AREA TECNICA MUNICIPAL	969962660



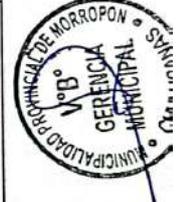
PLAN DE CONTINGENCIA POR LA SEMANA DE LA IDENTIDAD 2024 - EDICIÓN BICENTENARIO
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPÓN-CHULUCANAS

DIRECTORIO DE MIEMBROS DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL DE LA PROVINCIA MORROPÓN-CHULUCANAS

N°	INSTITUCION	REPRESENTANTE	CARGO	CELULAR	CELULAR-ALT
1	Municipalidad Provincial Morropón - Chulucanas	Abog. Richard Hernán Baca Palacios	Alcalde	073-378609	
2	Sub Gerencia de Gestión del Riesgos De Desastres	Ing. Edison Garcia Arellano	Sub Gerente	974996222	
3	Sub Prefectura Provincial Morropón - Chulucanas	Abog. Lesly Patricia Valladolid Esquivel	Sub Prefecta	073-378401	949181137
4	Ministerio Público Fiscalía de la Nación - Chulucanas	Dr. Hildegarde Edintom Navarro Mendoza	Representante	969979483	
5	Sub Región de Salud Morropón - Huancabamba	Méd. Anibal Calle Chumacero	Director	943139754	952032766
6	Gerencia Sub Regional Morropón - Huancabamba	Ing° Walter Huancas Chinchay	Gerente	967247936	
7	Agencia Agraria - Chulucanas	Ing° Walter Arboleda Adrianzen	Director de Agricultura	968959613	
8	EPS - GRAU S.A.	Ing° José Anastacio Flores	Jefe Zonal	956040213	
9	Universidad Católica Sedes Sapientiae - Programa Chulucanas	RP Lazaro Elias Lizano Carmen	Director de la Filial	966301219	
10	Diócesis de Chulucanas	Mons. Cristobal Bernardo Mejia Corral	Obispo	073-378569	
11	Representante de Asentamientos Humanos - Chulucanas	Enrique Castillo Cruz	Representante		
12	Colegio de Ingenieros del Perú - Comité Local Chulucanas	Ing° Manuel José Cueva Gómez	Representante	943428483	
13	Compañía de Bomberos N°51 - Chulucanas	Tnte. Brig. CBP Shelbi Chero Alama	Jefe	937463275	

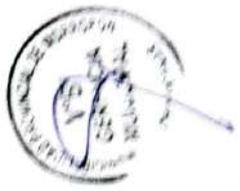
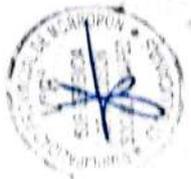
PLAN DE CONTINGENCIA POR LA SEMANA DE LA IDENTIDAD 2024 - EDICIÓN BICENTENARIO
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPÓN-CHULUCANAS

14	Cooperativa Agrarias de Productores Orgánicos - APROMALPI LTDA	Adriano Hernández Yarleque	Presidente	935206851
15	Comunidad Campesina José Ignacio Távora Pasapera	Ing° Jorge Javier Alva	Representante	969993073
16	Cooperativa Agrícola Apicola del Alto Piura - Chulucanas	Prof. Arnulfo Adrianzén Juárez	Presidente	966959815
17	Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Alto Piura - Clase B	Mag. Ing. Jaime Luis Huertas Lozada	Presidente	972 623 673
18	Autoridad Local de Agua Alto Piura - Huancabamba	Dr. Sander Bernaola Trillo	Administrador Local de Aguas	
19	CAP II ESSALUD - Chulucanas	Cmte. Luis Henry Bendezú Pinedo	Director	964683105
20	Policía Nacional del Perú	Ing° Victor Otero	Comisario	969628683
21	ENOSA - Chulucanas	Ing° David Sosa Tafur - Chulucanas	Director	969 628 759
22	Encargado - ENOSA CHULUCANAS	Med. Eduardo Ricardo Álvarez Delgado	Jefe Comercial Alto Piura	910222145
23	Hospital de Apoyo Chulucanas	David Alexander Cordova Calle	Director	968437001
24	Sociedad de Beneficiencia Pública - Chulucanas	Enrique Hidalgo Berrospi	Representante	925635581
25	Oficina de Registro Militar - Chulucanas	Mgs. Edilberto Calle Peña	Representante	950507229
26	Unidad de Gestión Educativa Local UGEL - Chulucanas	Alfredo Jimenez Castillo	Director	975119444
27	Asociación de Ganaderos de la Provincia de Morropón	Andres Peña Chambillo	Presidente	976444315
28	Asociación de Ganaderos del Distrito de Chulucanas	RP. Tarcisio Pusma Ibañez	Presidente	968 185 324
29	CARITAS del Perú - Chulucanas	psicol. Mayra Aguilar Espinoza	Vicario General	994801061
30	Centro Emergencia - Chulucanas	Edwin Helguero Arámbulo	Representante	969361934



PLAN DE CONTINGENCIA POR LA SEMANA DE LA IDENTIDAD 2024 - EDICIÓN BICENTENARIO
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPÓN-CHULUCANAS

31	SENASA (Servicio Nacional de Seguridad Agraria del Perú)	Ing. Jorge Luis Uchofen Silva	Gerente	995452108
32	Fundación Ayuda en Acción	Esperanza Rivera Aulestia	Representante	998499398
33	Jefe del Área de Seguridad Nacional "B" del Ejército del Perú	Tte Crl EP Medina Pacheco Juan José	Directora de Programas	960617282
34	SENASA (Servicio Nacional de Seguridad Agraria del Perú)	Ing. Jorge Luis Uchofen Silva	Comandante	995452108



ANEXO 01

PLAN DE SEGURIDAD Y EVACUACION PARA CASOS DE SISMO

SITUACION:

• ANTECEDENTES:

Por su ubicación geográfica, el Perú está situado dentro del cinturón de fuego del Océano Pacífico: región caracterizada por una alta sismicidad en donde se registra el 85% de los movimientos sísmicos a nivel mundial; por lo que estamos expuestos a sufrir en cualquier momento un movimiento sísmico de imprevisibles resultados con incalculables pérdidas. Así mismo, el desplazamiento gradual de la placa tectónica de Nazca, genera la posibilidad de producir movimientos sísmicos con iguales o mayores consecuencias.

• HIPÓTESIS:

Es posible que el establecimiento se vea afectado por los impactos producidos como consecuencia de movimientos sísmicos mayores a los 7.5° en la Escala de Richter (Terremoto), lo cual podría originar:

1. En poca magnitud muertos y heridos.
2. Pérdidas económicas (producción de frutas acoplada).
3. Daños materiales a la Infraestructura con la caída parcial del techo y agrietamiento de los muros con riesgo a colapsar.
4. Severos daños al sistema eléctrico, agua potable y alcantarillado dando lugar a la suspensión de estos servicios.
5. Pérdidas de bienes ocasionados por una secuela de actos delincuenciales tales como saqueos, asaltos, robos etc.
6. Suspensión de todas las actividades por los daños causados a los servicios elementales e Infraestructura del establecimiento.
7. Pánico colectivo y comportamiento histérico.
8. Otros
9. Se contará con botiquines de Primeros Auxilios debidamente equipado con medicamentos básicos.
10. Se mantendrá en constante capacitación a todo el personal que integra en el Plan de Seguridad, así como a las personas que trabajan en el establecimiento.

DURANTE (EL MOMENTO DE LA EMERGENCIA)

Entrarán en funcionamiento las Brigadas de Emergencia

Desalojo inmediato de las diferentes áreas de trabajo del establecimiento en forma rápida y ordenada.

3. Evitar correr, gritar o empujarse.
4. No regresar por ningún motivo al lugar del desastre.
5. No caminar con las manos en los bolsillos.
6. Repetir constantemente en forma clara y enérgica "NO CORRAN", "CONSERVEN LA CALMA".
7. Evitar los brotes de comportamiento descontrolado, ya que pueden dar origen al PÁNICO.
8. Auxiliar en forma oportuna a quien lo requiera.
9. Si ha habido un sismo, esperar en la zona segura una probable réplica.
10. No tocar ningún cable de luz expuesto.

DESPUES (REHABILITACION POST IMPACTO)

1. Realizar la evaluación general de las instalaciones del establecimiento, de las personas desaparecidas, etc.
2. Tomar decisiones respecto a la rehabilitación de las instalaciones del establecimiento.

TAREAS Y RESPONSABILIDADES:

Para la atención de posibles emergencias y a fin de mitigar los riesgos y proteger la vida de los ocupantes: los miembros de la organización de Defensa Civil, desarrollaran actividades de su competencia en las etapas del Antes, **Durante** y **Después** del evento adverso. Para tal efecto se cumplirán las siguientes tareas y responsabilidades.



✓ DEL DIRECTOR DEL PLAN:



Antes del Sismo:

- Planifica, coordina, dirige y controla las actividades que se indican en la Fase Antes (Prevención y Mitigación) comprendidas en el concepto de la operación.



Durante el Sismo:

- Es responsable de administrar todas las acciones que demande la emergencia.
- Dispone la ejecución del Plan de Seguridad y Evacuación, para lo cual utilizará todo el potencial humano, materiales y equipos de seguridad, con que cuenta el establecimiento para la atención de la emergencia.
- Evaluar la magnitud de la emergencia para determinar si es necesario el apoyo de Defensa Civil, Bomberos, PNP y/u otros.
- Asegurar la atención de salud, rescate y evacuación de las personas.
- Mantener el enlace permanente de comunicaciones con Defensa Civil.
- Realizar una evaluación preliminar de los daños y elaborar la relación de personas desaparecidas y/o afectadas.
- Centralizar la información y toda intervención del personal a fin de presentar el informe de situación del sismo.



Después del Sismo

- Inmediatamente después de producirse el sismo, se dispondrá la evaluación de los daños sufridos haciendo una relación de fallecidos, heridos y desaparecidos si los hubiera. Así también se evaluarán los daños materiales sufridos en las estructuras de las diferentes áreas de trabajo del establecimiento y de sus bienes afectados.
- Se asegurará la atención médica de las personas que se encuentren afectadas, disponiendo se evacue a los centros hospitalarios a aquellas que hayan sufrido lesiones de consideración.
- Disponer las operaciones de búsqueda, rescate y auxilio en coordinación con el personal especializado.
- Efectuar, en coordinación con las entidades comprometidas, el restablecimiento de los servicios básicos esenciales.
- Realizar las coordinaciones con la Directiva del establecimiento, para solicitar un presupuesto adicional para su implementación, mediante el área de administración.



DE LAS BRIGADAS DE EMERGENCIA:

1. BRIGADA DE EVACUACION Y SEÑALIZACION:

Antes del Sismo:

- Estar familiarizados con la distribución de ambientes, puertas de salida y zonas de seguridad del local, a fin de conducir y desplazar a todo el personal que se encuentren en el Interior de las áreas de trabajo del establecimiento, sin dificultad en caso de producirse alguna emergencia.
- Hacer que las personas se coloquen debajo del marco de una puerta o cerca de una columna, si es que no pueden salir.
- Socorrer a las personas discapacitadas, y a toda persona que hayan sufrido lesiones.

Después del sismo:

- Una vez instaladas las personas en la zona de seguridad externa, se pone a disposición del Jefe de acción del plan, toda la logística existente.
- Seguir las recomendaciones dispuestas por el ente especializado, en este caso por Defensa Civil, quienes realizaran la evaluación correspondiente.

2. BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS:

Antes del sismo:

- La Brigada de Primeros Auxilios se capacitará en lo referente a la atención de primeros auxilios.
- Mantener el botiquín de primeros auxilios permanentemente con los medicamentos actualizados y verificar que se encuentre en un lugar seguro y de fácil acceso.

Durante el sismo:

- Auxiliar mecánicamente a las personas afectadas en primera instancia.
- Mediante el empleo de camillas que pueden ser improvisadas de transportar a los heridos al puesto de socorro Instalado en un ambiente seguro por la emergencia.
- Trasladar a los heridos más graves a los centros de salud más cercanos.

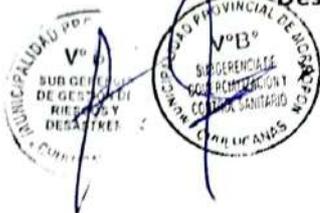


Después del sismo

Proceder a curar rasguños y lesiones menores. Los heridos de mayor gravedad deberán ser evacuados al hospital o centro de salud más cercano. Si se produce alguna hemorragia severa se deberá cubrir la herida con un vendaje limpio ejerciendo presión fuerte.

INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN:

1. El presente Plan entra en vigencia a su recepción para su planeamiento y ejecución según sea el caso.
2. El plan será de conocimiento de todo el personal y población que acuda a las diferentes actividades (trabajadores, productores y público visitante), debiendo ser ensayado las veces que sea necesario, a fin de garantizar su efectividad.



ANEXO 02

PLAN DE SEGURIDAD Y EVACUACION PARA CASOS DE INCENDIO

SITUACIÓN:

• **ANTECEDENTES:**

En los últimos años hemos podido apreciar que en diferentes establecimientos comerciales, industriales, bancarios, de recreación, etc.; se han registrado incendios con impactos severos los cuales han causado un elevado número de muertos y heridos, así como pérdidas materiales de gran consideración ocasionando muchas veces la destrucción total y/o parcial del establecimiento, tal como sucedió en Mesa Redonda, Banco de la Nación del Centro de Lima, Fabricas de pinturas, talleres, Centro Comercial en Argentina, las Discotecas Utopía en el Perú y Guajira en Venezuela, discotecas ubicadas en la avenida la marina del Distrito de Jesús María, el boulevard el retablo del Distrito de Comas, etc.

A fin de evitar este tipo de sucesos, se ha realizado una evaluación en las diferentes áreas de trabajo, identificándose el tipo de fuego que podría producirse en función del tipo de material inflamable que existe, lo cual determina un riesgo de incendio con fuego tipo A, B y C.

En tal sentido además de contar con la organización necesaria, se han implementado los equipos de seguridad contra incendios, suficientes para sofocar los fuegos de tipo A, B y C y controlar cualquier emergencia siempre y cuando se efectúe en forma oportuna de acuerdo a las instrucciones y normas establecidas.

• **HIPÓTESIS:**

Es posible que ocurran un amago de incendio en el establecimiento provocados por cortocircuitos o por acción humana (negligencia, falta de previsión ignorancia, subversión, conflictos laborales, desorden público, sabotaje, etc.). La ocurrencia de un incendio en el establecimiento, podría causar daños de moderado a bajo, mayormente generados por un corto circuito, para el cual se ha cumplido con la revisión integral de las instalaciones eléctricas en general.

MISION:

Planificar y formular, estrategias que permitan la preparación oportuna de los recursos humanos, materiales y de servicios, para que estén en óptimas condiciones, a fin de prevenir o enfrentar la presencia de incendios, que puedan afectar la seguridad de las personas y bienes, el local y el normal desarrollo de las actividades.

EJECUCION:

• **CONCEPTO DE OPERACIÓN:**

A fin de prevenir o mitigar los impactos causados por la presencia de incendios con capacidad destructiva, el Comité de Seguridad y las Brigadas de Defensa Civil del establecimiento, realizarán actividades de su competencia comprendidas en el Antes, Durante y Después de la emergencia de la manera siguiente:

ANTES (PREVENCION - MITIGACION)

1. Realizar la respectiva Inspección Técnica de Seguridad de todas las instalaciones del establecimiento, para la identificación de peligros, analizar las vulnerabilidades y estimar los riesgos por incendio.
2. Formular el Plan de Seguridad contra incendios.
3. Organizar en forma interna, nombrando responsables, delegando funciones a cada trabajador y brindarles la capacitación suficiente para el desempeño de las tareas
4. Subsanan en la brevedad posible los requerimientos de medidas básicas de seguridad en Defensa Civil y así como del sistema contra incendios y los riesgos del sistema eléctrico adecuándolos a los requerimientos del Código Nacional eléctrico Tomo V, a fin de prevenir daños personales y materiales.
5. Mantener operativos los extintores, botiquín, señalizaciones, los pasadizos libres de obstáculos, libre acceso a los extintores y tablero de luz, y todo cuanto sea necesario para una adecuada respuesta frente a un incidente de incendio.

DURANTE (EL MOMENTO DE LA EMERGENCIA)

1. En caso de producirse una emergencia de incendio, en el interior de las instalaciones del establecimiento, inmediatamente entrara en funcionamiento las diferentes Brigadas Operativas de Defensa Civil bajo la conducción del responsable de la organización de seguridad. Si el incendio grave e incontenible será necesario llamar a los Bomberos.

2. A través del responsable de la brigada de lucha contra incendio se procederá a dar señal de incendio tocando el silbato o pito de emergencia e igualmente dará la voz de alarma, en forma serena o enérgica, indicando el lugar exacto del fuego.
3. Se mantendrá la calma e impondrá serenidad a fin de prevenir y/o contrarrestar el pánico entre los ocupantes.
4. Si la emergencia es de gran magnitud se procederá a efectuar llamadas telefónicas a la Central de Bomberos.
5. El Cuerpo General de Bomberos se hará presente y procurará en lo posible sofocar el incendio empleando los medios apropiados disponibles.
6. Se deberá poner en práctica las medidas de seguridad impartidas por la Brigada de Lucha contra Incendios ejecutando las siguientes acciones:

- Bajar o desconectar la Llave General de Control de Sistema Eléctrico.
- Evitar la propagación del fuego, retirando de las zonas aledañas todo aquello que le permita extenderse (material inflamable).
- Se procederá a retirar al personal del área afectada guiándolos para que permanezcan en los exteriores de la zona de emergencia.
- Apoyar a los bomberos en las instrucciones que impartan para el mejor control del siniestro, verificando que no haya ingreso de personal extraño a las instalaciones.

DESPUÉS (REHABILITACIÓN - POST IMPACTO)

1. Evaluar los daños sufridos, haciendo una relación de las personas afectadas (fallecidos, heridos, desaparecidos). Así mismo, se evaluarán los daños sufridos en el establecimiento.
2. Tomar decisiones respecto a la rehabilitación de todas las instalaciones para su funcionamiento.

TAREAS Y RESPONSABILIDADES:

Para la atención de posibles emergencias y a fin de mitigar los riesgos y protegerla vida de los trabajadores; los miembros de la organización de Defensa Civil, desarrollaran actividades de su competencia en las etapas del **Antes, Durante y Después** del evento adverso. Para tal efecto se cumplirán las siguientes tareas y responsabilidades

DEL DIRECTOR DEL PLAN:

Antes de la Emergencia:

- Planifica, coordina, dirige y controla las actividades que se indican en la Fase del Antes (Prevención y Mitigación) comprendidas en el concepto de la operación.

Durante la Emergencia:

- Es responsable de administrar todas las acciones que demande la emergencia.
- Disponer la ejecución del Plan de Seguridad y Evacuación, para lo cual utilizara todo el potencial humano, materiales y equipos de seguridad con que cuenta el establecimiento para la atención de la emergencia.
- Evaluar la magnitud de la emergencia para determinar si es necesario el apoyo de Defensa Civil, Cía. De Bomberos, PNP y/u otras Instituciones.
- Asegurar la atención de salud, rescate y evacuación de las personas.
- Mantener el enlace permanente de comunicaciones con Defensa Civil.
- Realizar una evaluación preliminar de los daños y elaborar la relación de personas desaparecidas y/o afectadas.
- Centralizar la información y toda intervención del personal a fin de presentar el informe de situación de la emergencia.

DESPUÉS (REHABILITACIÓN - POST IMPACTO)

- Aislar la zona siniestrada e impedir el ingreso de personas no autorizadas
- Con la participación de la Cía. de Bomberos y la Policía Nacional del Perú, se dispondrá la búsqueda y rescate de los heridos y/o cadáveres que quedaron entre los escombros.
- Asegurar la atención de la salud de las personas que se encuentren afectadas, trasladándolas a un centro hospitalario cercano si fuera necesario.
- Inmediatamente después de producirse la emergencia, se evaluarán los daños sufridos haciendo una relación de fallecidos, heridos y desaparecidos si los hubiera. Así también se evaluarán los daños materiales sufridos en la estructura y de los bienes afectados.



• DE LAS BRIGADAS DE EMERGENCIA:

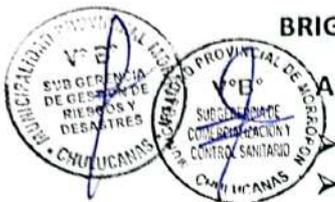
BRIGADA DE LUCHA CONTRA INCENDIOS:

Antes de la Emergencia:

- Conocer el Plan de Seguridad contra incendios.
- Promover en los trabajadores la conciencia de seguridad contra incendios.
- Participar en los programas de capacitación de seguridad contra incendios, ejercicios de simulacros por desastres.
- Contribuir a reducir las condiciones de riesgo eléctrico causante de incendios (cordones eléctricos con parches, desgastados o viejos que podrían causar un cortocircuito).
- No sobrecargar los tomacorrientes por que los alambres se pueden recalentar y arder.
- Estar familiarizados con la distribución de ambientes, escaleras, puertas de zonas de seguridad, a fin de conducir y desplazar a los trabajadores y el público, sin dificultad en caso de producirse alguna emergencia.
- Verificar en forma permanente que los equipos contra incendios se encuentren operativos. (Véase planos de señalización)

Durante la Emergencia:

- Producida la emergencia, los componentes de las Brigadas de Lucha Contra Incendios, actuarán en forma inmediata constituyéndose en el lugar de los hechos con los extintores y combatirán decididamente el fuego hasta su extinción o hasta la llegada de los Bomberos.
- Cortar el suministro de energía eléctrica mediante la llave general
- Concentrar todos los extintores requeridos en el área afectada.
- Cuando el fuego es menor y reciente, retire los elementos inflamables de la zona afectada.
- Al atacar un incendio, hágalo decididamente, pero con cuidado, usando extintores, agua, baldes con agua, arena, mangueras, etc.
- Si el incendio tomara grandes dimensiones, no se enfrente solo, escape y llame a los Bomberos.
- Al empezar a arder la ropa de una persona, haga que la persona se tienda en el suelo y ruede cubriéndole la cara y el cuello; cúbralo con una manta o frazada para apagar el fuego.
- Dentro de una habitación cuando el humo es denso, busque la salida gateando o arrastrándose. El humo tiende a acumularse en la parte alta.
- En caso que no pueda escapar y permaneciera dentro de un ambiente, cierre la puerta para que no entre el humo y tape las rendijas con trapo húmedo.



Después de la Emergencia

- No Ingrese, ni permita el ingreso del personal a la zona en donde se produjo el incendio antes de estar seguro que ha sido apagado totalmente
- Contando con el apoyo del personal de seguridad, aislar el lugar afectado para evitar el ingreso de curiosos.
- Dejar un vigilante de servicio en las inmediaciones del lugar incendiado, provisto de extintores y todas las medidas de seguridad para evitar el rebrote del fuego.
- Mantenerse disponible para responder inmediatamente a cualquier incidente y/o apoyar las acciones de otras brigadas.

BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS:

Antes de la Emergencia:

- Esta se capacitará y organizará el botiquín para la atención de los heridos durante la emergencia. Para tal, conocerá el lugar exacto de la ubicación de este elemento.

Durante la Emergencia:

- Auxiliar médicamente a las personas afectadas en primera instancia.
- Mediante el empleo de camillas que pueden ser improvisadas se trasportara a los heridos al puesto de socorro instalado en el local por la emergencia.
- Trasladará los heridos a los centros de salud más cercanos, tales como Hospitales, clínicas, puestos médicos.

Después de la Emergencia:

- Proceder a curar a los heridos. Los heridos de mayor gravedad deberán ser evacuados al hospital o centro de salud más cercano.
- Esta se capacitará y organizará el botiquín para la atención de los heridos durante la emergencia. Para tal, conocerá el lugar exacto de la ubicación de este elemento.



BRIGADA DE SEÑALIZACIÓN Y EVACUACIÓN:

Antes de la Emergencia:

- Reconocerá las zonas de seguridad y las rutas de evacuación.
- Mantendrá las rutas de evacuación libre de obstáculos (puertas de ingreso, Salidas, pasadizos, etc.)

Durante de la Emergencia:

- Producida la emergencia y recibiendo la orden de evacuación, se procederá en forma rápida a retirar a las personas del área afectada quitándolas a la zona externa de seguridad.

Después de la Emergencia:

- Atender a los heridos que podrían quedar entre los escombros y si la situación lo requiere evacuarlas a los centros médicos más cercanos.
- Al término de sus labores constituirse con el reporte de heridos al jefe de acción del Plan.

INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN:

- El presente Plan entra en vigencia a su recepción para su planeamiento y ejecución según sea el caso.
- El Plan será de conocimiento de todo el personal que trabaja en el establecimiento, debiendo ser ensayado las veces que sea necesario, a fin de garantizar su afectividad.
- Los responsables de la operación se reunirán periódicamente con la Junta Directiva, para coordinar su labor de prevención y mitigación de desastres en el establecimiento.

ANEXO 02-B

CAUSAS DE UN INCENDIO

La principal medida para PREVENIR INCENDIOS es controlar adecuadamente las fuentes de calor.

CAUSAS DE LOS INCENDIOS:

A. ELÉCTRICAS:

- Cortocircuitos debido a cables gastados, enchufes rotos, etc.
- Líneas recargadas, que se recalientan por excesivos aparatos eléctricos conectados y/o por gran cantidad de derivaciones en las líneas, sin tomar en cuenta la capacidad eléctrica instalada.
- Mal mantenimiento de los equipos eléctricos.

B. CIGARRILLOS Y FÓSFOROS:

- El fumar en el lugar de trabajo ha sido causa de gran cantidad de incendios.
- En todos los ambientes donde se llevarán a cabo las actividades debe estar **PROHIBIDO FUMAR**.
- La señalización es muy importante. No crea que "NO FUMAR" esta sobreentendido. Muchas personas fuman porque no hay un "cartelito" que lo prohíba.
- El tener una señalización adecuada, sirve de arma para que quienes no fuman puedan hacer respetar esta norma.

C. LÍQUIDOS INFLAMABLES/COMBUSTIBLES:

El manejo inadecuado y el desconocimiento de algunas propiedades importantes de ellos, son causa de muchos incendios.

- Los productos inflamables, bajo ciertas condiciones tiene un alto poder explosivo.
- Muchas veces son almacenados en cualquier recipiente y en cualquier lugar, por un gran descuido en su uso.
- Las gasolinas y los solventes ligeros se vaporizan a cualquier temperatura ambiental, y sus vapores se inflaman fácilmente. Los vapores livianos viajan a cualquier lugar: si llegan a tener contacto con alguna fuente de ignición, pueden inflamarse o explotar.
- Otros líquidos como insecticidas, diluyentes, etc., representan el mismo riesgo de no tener cuidado en su uso y almacenamiento.

D. FALTA DE ORDEN Y ASEO:

Otra causa de incendios en el trabajo, es la acumulación de desperdicios industriales, y la colocación de los trapos de limpieza, impregnados con aceites, hidrocarburos, o grasas, en cualquier parte. Los casos típicos son:

- Dejar trapos con aceites, hidrocarburos, grasas en cualquier lugar, y no en un recipiente metálico cerrado y con tapa.
- Permitir que los desperdicios industriales, sub productos agropecuarios, malezas, etc. se acumulen en el área de trabajo.
- Permitir el desorden y la falta de aseo en el área de trabajo.

E. FRICCIÓN:

Las partes móviles de las maquinas, producen calor por fricción o roce. Cuando no se controla la lubricación, el calor generado llega a producir incendios. El calor generado por cojinetes, correas y herramientas de fuerza para esmerilado, perforación, lijado, así como las partes de las máquinas fuera de alineamiento, son causas de incendios.

F. CHISPAS MECÁNICAS:

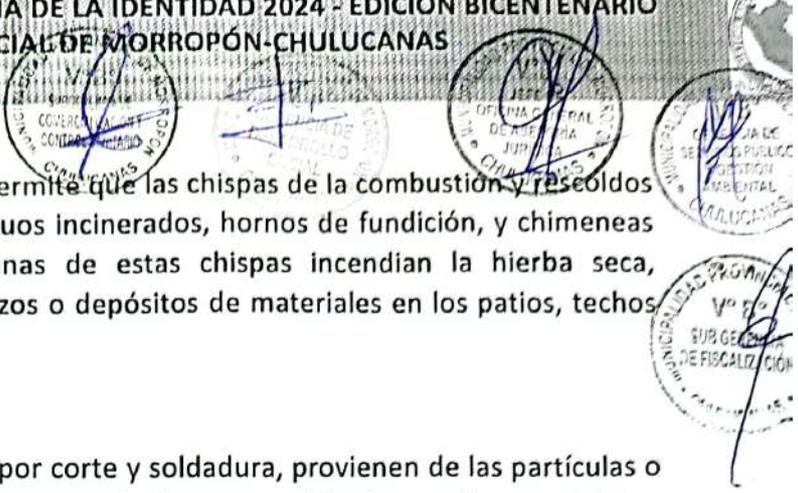
Las chispas, que se producen cuando se golpean materiales ferrosos con otros materiales, son partículas muy pequeñas de metal que se calientan hasta la incandescencia debido al impacto y la fricción. Estas chispas generalmente, llevan suficiente calor para iniciar un incendio.

G. SUPERFICIES CALIENTES:

El calor que se escapa de los tubos de vapor y de agua a alta temperatura, tubos de humo, hornos, calderas, procesos en calor, etc., son causa común de incendios industriales. La temperatura a la cual una superficie puede convertirse en fuente de ignición, varía según la naturaleza de los productos combustibles.

H. LLAMAS ABIERTAS:

Las llamas abiertas son fuente constante de ignición, y una amenaza para la seguridad de la industria. Esta causa de incendios se asocia principalmente con los equipos industriales que producen calor, y los quemadores portátiles siendo especialmente peligrosos éstos últimos, porque se llevan de un lugar a otro y no tienen posición fija. Además, se debe considerar el pésimo manejo y mantenimiento que les dan los operadores a estos equipos.



I. CHISPAS DE COMBUSTIÓN:

En muchas industrias todavía se permite que las chispas de la combustión y rescoldos que provienen de fuegos de residuos incinerados, hornos de fundición, y chimeneas que escapen al aire libre. Algunas de estas chispas incendian la hierba seca, acumulaciones de basura, cobertizos o depósitos de materiales en los patios, techos combustibles o sus estructuras.



J. CORTESOLDADURA:

El 90% de los incendios causados por corte y soldadura, provienen de las partículas o escorias de materiales derretidos, y no de los arcos eléctricos o llamas abiertas durante un proceso de soldadura. Estas partículas derretidas o escorias, frecuentemente caen sin ser notados en grietas, huecos, juntas, hendiduras, pasos de tuberías, y entre los pisos y divisiones, iniciando incendios fuera de la vista de las personas. Por lo general, el incendio comienza horas después de que la gente se ha retirado.



K. ELECTRICIDAD ESTÁTICA:

Muchas operaciones industriales generan electricidad estática. Cuando no existen conexiones a tierra, y la humedad relativa del aire es baja, (inferior a 40%), ésta se descarga en forma de chispas, que, al contacto con vapores o gases inflamables, u otros materiales combustibles, generan un incendio, o una explosión. El trasiego de un líquido inflamable a recipientes que no tienen conexión a tierra, es sumamente peligroso, puesto que en cualquier momento se puede generar un incendio o explosión.



PREVENCIÓN DE INCENDIOS:

- Todos los incendios pueden, y deben evitarse. Los daños humanos Y materiales que deja un incendio, hacen necesario pensar en su prevención.
- Recuerde el "Triángulo del Fuego". La prevención de incendios se basa en evitar que se unan los tres elementos que lo constituyen: el combustible, el calor y el oxígeno.



PRIMEROS AUXILIOS

Puede definirse al primer auxilio, como el tratamiento inmediato provisorio, dado en caso de enfermedad o accidente imprevisto, que se presta en lugar del hecho y con excepción de ciertos casos leves, hasta que pueda ponerse al paciente a cargo o bajo atención de un médico o para-médico, para su atención definitiva.



Prestarlos en el momento necesario, y saber qué hacer en cada situación permite a veces salvar una vida a menudo evitar la agravación de una lesión y siempre, reducir o calmar el sufrimiento del accidentado, poniéndolo en las mejores condiciones para recibir el tratamiento definitivo



REGLAS GENERALES ANTE UNA EMERGENCIA Y COMO REALIZAR LOS PRIMEROS

AUXILIOS DE UNA EXCELENTE MANERA:

- Trate de no perder la calma, actúe con rapidez y decisión.
- Observe y evalúe la zona en que ocurrió el accidente
- Pida ayuda médica y quédese junto al herido.
- Aflójele la ropa
- Busque los signos vitales de la persona: si está consciente, si respira y si tiene pulso.
- Si no respira: comience con los ejercicios boca a boca
- Si además no tiene pulso: acompañe con masajes cardíacos.
- Cuando recupere la respiración y el pulso, acómólo en posición de recuperación.
- Revise si tiene hemorragias y contrólelas.
- Compruebe si tiene sangrado y está bajo control.
- Cúbrala para que no sienta frío.
- No le dé nada de beber, ni de comer.
- Tranquilice a la víctima.
- Primeros auxilios.

TRASLADO Y DATOS DEL PACIENTE:

Traslado al centro de salud más cercano. Si sospecha de lesiones en la columna vertebral ,mueva a la víctima. Hágalo sólo cuando tenga la certeza de que el traslado no empeorará la situación. Ante cualquier duda, es mejor esperar a la ambulancia.

DATOS QUE SON NECESARIOS CUANDO PIDE AYUDA TELEFÓNICA A LA POLICÍA, LOS BOMBEROS O LA AMBULANCIA:

- Lugar del hecho.
- Tipo de emergencia (ahogo, accidente de tránsito, caída, electrocución, fractura, herida, hemorragia, incendio, paro cardiorrespiratorio).
- Número y estado de las víctimas.

CONCEPTO DE PRIMEROS AUXILIOS:

Los primeros auxilios, son todas aquellas medidas o actuaciones que realiza el auxiliador, en el mismo lugar donde ha ocurrido el accidente y con material prácticamente improvisado, hasta la llegada de personal especializado. Los primeros auxilios no son tratamientos médicos. Son acciones de emergencia para reducir los efectos de las lesiones y estabilizar el estado del accidentado. Y este último es lo que les concede la importancia a los primeros auxilios, de esta primera actuación va a depender en gran medida el estado general y posterior evolución del herido. Así mismo, es una obligación moral.

PERO, ¿QUE ES UNA URGENCIA? Y QUE ES UNA EMERGENCIA?:

La American Hospital Association, define la urgencia como cualquier situación que, en opinión del enfermo, los parientes u otra persona, que asuma la responsabilidad de llevarlo al hospital, quiere intervención médica inmediata. La situación de urgencia continúa hasta que se ha realizado una evaluación y diagnóstico médico.

En una urgencia, pueden tener que aplicarse uno de estos dos tipos de primeros auxilios:

1. PRIMEROS AUXILIOS EMERGENTES O EMERGENCIAS:

En los que existe peligro vital para la vida del accidentado, estas son una parada cardio-respiratoria, la asfixia, el shock, las hemorragias importantes y los envenenamientos graves.

2. PRIMEROS AUXILIOS NO EMERGENTES

En los que no existe dicho peligro, por ejemplo, una fractura en un brazo, dolor abdominal, etc.

Por tanto, una emergencia es una urgencia en la que existe una situación de muerte potencial para el individuo sino se actúa de forma inmediata y adecuada

Concluyendo, en las urgencias (sean o no emergencias) los primeros auxilios juegan un papel importante para el estado posterior del individuo.

VALORACIÓN DEL ESTADO DEL ACCIDENTADO:

VALORACIÓN PRIMARIA (EL ABC) Y VALORACIÓN SECUNDARIA.

VALORACIÓN PRIMARIA:

El proceso de valoración, consiste en la recogida de datos sobre el paciente que pueden ser de utilidad para facilitar la correcta actuación del auxillador. Esta valoración ha de ser sistemática y precisa. Entendemos dos formas complementarias y consecutivas de valoración la **primaria** y la **secundaria**.

En una situación de urgencia, a pesar que la reacción instintiva de cualquier persona es emprender alguna acción, no se ha de caer en este error, pues la valoración primaria requiere pocos minutos y de su realización puede depender la vida del accidentado,

La valoración primaria, se inicia con la primera impresión que el auxillador tiene al ver al herido, que se forma a partir de lo que vemos y oímos, seguida de la evaluación primaria propiamente dicha, que consiste en identificar problemas que amenazan la vida del individuo, resumidos en el ABC:

- **AIRWAY** → Permeabilidad de las vías aéreas, necesaria para que el aire llegue a los pulmones.
- **BREATHING** → Existencia de la respiración espontánea.
- **CIRCULATION** → Existencia de latido cardíaco y ausencia de grandes hemorragias.

La alteración de estos tres puntos se da en la parada cardiorrespiratoria, que será tratada posteriormente.

VALORACIÓN SECUNDARIA

Solo después de realizar la valoración primaria y las debidas actuaciones (reanimación cardio-pulmonar, apertura de vías, etc.), si las hubo, se realiza la valoración secundaria

Esta consiste en la valoración del estado del accidentado de pies a cabeza, tanto por delante, por detrás y por ambos laterales. Se han de buscar:

- Fracturas de miembros o de la columna vertebral.
- Golpes recibidos en la cabeza, tórax, abdomen y/o espalda que puedan producir hemorragia interna.
- Lesiones, contusiones, quemaduras, dolor, etc.

Durante este proceso se interrogará al enfermo, si está consciente, intentando obtener la mayor cantidad de información posible por si dejara de estarlo. Se anotarán, y posteriormente se transmitirán a los servicios sanitarios, los siguientes datos:

- Nombre (s) y apellidos.
- Edad.
- Constantes vitales (pulso y respiración).
- Enfermedades que padezca o haya padecido.
- Medicación que toma habitualmente (anticoagulantes, insulina...)
- Alergias a algún medicamento.
- Si lleva algún informe médico encima.
- Localización del dolor
- Hormigueos. "descargas eléctricas, entorpecimiento de las piernas
- Actuaciones de primeros auxilios realizadas y respuesta del paciente a ellas.
- Si existe hemorragia la cantidad aproximada y el origen.
- Si se está realizando la Reanimación Cardio-Pulmonar, tiempo desde la parada y tiempo que se está realizando la maniobra.
- Si existe intoxicación por fármacos o productos tóxicos. , cuándo y qué cantidad, y si hubo vómitos.

LIPOTIMIA O DESMAYO:

Es la pérdida momentánea del conocimiento. A que la mayoría de las veces es producida por un descenso de la tensión arterial. Es decir, la lipotimia se produce porque no le llega suficiente sangre al cerebro.

Antes del desmayo aparecen signos de: falta de fuerza, sensación de pérdida de conocimiento, malestar, vértigo, náuseas o vómitos, visión borrosa, zumbidos de oídos, palidez y sudoración fría.

Actuación:

- Acostarle y elevarle las piernas (para favorecer el riego sanguíneo cerebral).
- Aflojarle la ropa: cinturón, corbatas, etc.
- Si está inconsciente: NO darle NADA de beber.
- Si no se recupera: traslado urgente.

INTOXICACIÓN POR GASES:

Una persona puede envenenarse al inhalar algún tipo de gas tóxico de los cuales, existen diferentes especies provenientes cada una de diferentes fuentes. Pueden citarse, por ejemplo, el gas de uso general, los refrigerantes (amoníacos, anhídrido sulfuroso), los agentes anestésicos (éter, cloroformo, óxido nitroso), solventes (tetracloruro de carbono, tricloroetileno), monóxido de carbono, etc.

El monóxido de carbono es un gas letal que aparece como resultado de la combustión incompleta de sustancias que contiene carbono, y su peligro está en que no se huele, porque no se detecta. Una concentración peligrosa de monóxido de carbono puede producirse en el interior de una casa con calefacción sin ventilación adecuada, en una cochera en la que se ha puesto en marcha el vehículo. También en un edificio en llamas, en el que la concentración de monóxido de carbono llega a tener un nivel letal en tanto disminuye el oxígeno del aire.

Los síntomas vendrán dados por irritación de mucosas, tos, ronquera, dificultad respiratoria, irritabilidad, ansiedad, confusión, desorientación, trastornos de la capacidad de juicio, coloración cutánea azulada, etc.

ACTUACIÓN:

- Tomar medidas de precaución como, por ejemplo, portar máscaras con aporte del oxígeno, no llevar cerillas.
- Ventilar la estancia, si es posible, nada más llegar.
- Llevar al intoxicado a un ambiente donde pueda respirar aire fresco y desvestirle.
- Acostar al accidentado sobre un lado (decúbito lateral), con el tronco elevado unos 45°, y mantenerle en reposo absoluto.
- Si se posee equipo de administración de oxígeno, administrarlo al 100% y a alto flujo.
- Taparle con una manta.
- Si parada respiratoria, efectuar respiración artificial.
- Trasladar al accidentado al centro médico más cercano



QUEMADURAS:

Las quemaduras pueden ser producidas por el fuego, líquidos calientes, productos caústicos, electricidad y por el sol.

Podemos clasificar las quemaduras según su profundidad, en tres tipos:

1. Primer Grado: muy superficiales (sólo enrojecimiento).
2. Segundo Grado: aparecen ampollas en la piel, y
3. Tercer Grado: existe destrucción de los tejidos y la piel está carbonizada.

ACTUACIÓN EN QUEMADURAS DE:

Primer Grado:

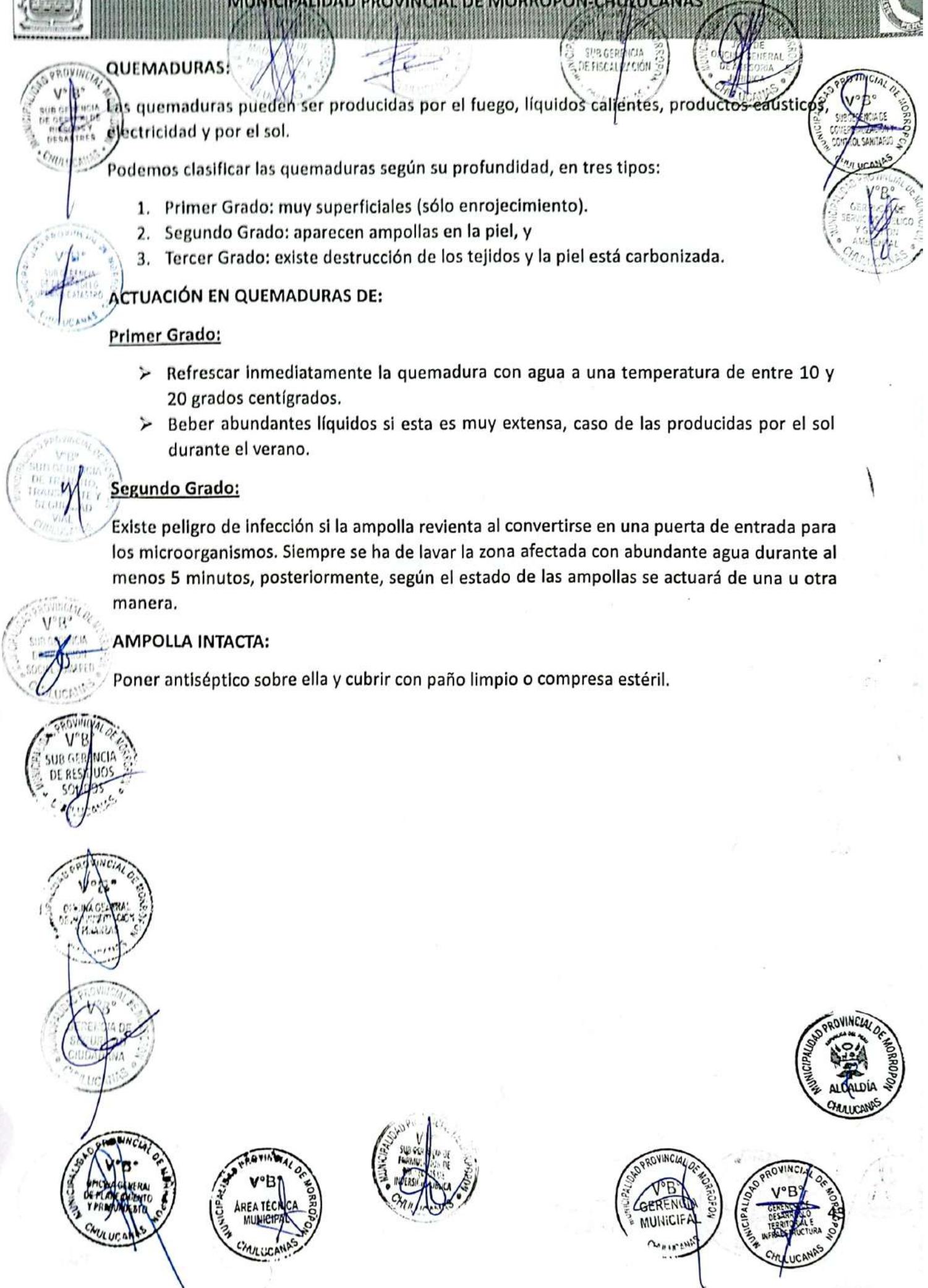
- Refrescar inmediatamente la quemadura con agua a una temperatura de entre 10 y 20 grados centígrados.
- Beber abundantes líquidos si esta es muy extensa, caso de las producidas por el sol durante el verano.

Segundo Grado:

Existe peligro de infección si la ampolla revienta al convertirse en una puerta de entrada para los microorganismos. Siempre se ha de lavar la zona afectada con abundante agua durante al menos 5 minutos, posteriormente, según el estado de las ampollas se actuará de una u otra manera.

AMPOLLA INTACTA:

Poner antiséptico sobre ella y cubrir con paño limpio o compresa estéril.



ANEXO 03

TERMINOLOGIA DE DEFENSA CIVIL

Términos definidos en la Ley N° 29664 (Ley del Sistema de Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres - SINAGERD) y su reglamento D.S, 048-2011.

DEFENSA CIVIL Conjunto de medidas permanentes destinadas a prevenir, reducir atender, reparar los daños a las personas y bienes, que pudieran causar o causen los desastres o calamidades.

ACTIVIDAD VOLCÁNICA (sis). Expulsión por presión de material concentrado en estado de fusión desde la cámara magmática en el interior de la Tierra hacia la superficie. Si el material está constituido de gases y ceniza, se dice que la actividad es fumarólica.

La actividad eruptiva se considera cuando el material expulsado va acompañado de roca fundida, fragmentos rocosos y piro clástico.

AFECTADO (gd). Persona, animal, territorio o infraestructura que sufre perturbación en su ambiente por efectos de un fenómeno. Puede requerir de apoyo inmediato para eliminar o reducir las causas de la perturbación para la continuación de la actividad normal.

ALUVIÓN (geo). Desplazamiento violento de una gran masa de agua con mezcla de sedimentos de variada granulometría y bloques de roca de grandes dimensiones. Se desplazan con gran velocidad a través de quebradas o valles en pendiente, debido a la ruptura de diques naturales y/o artificiales o desembalse súbito de lagunas, o intensas precipitaciones en las partes altas de valles y quebradas.

AMENAZA (gd). Peligro inminente.

ATENCIÓN DE UNA EMERGENCIA (gd). Acción de asistir a las personas que se encuentran en una situación de peligro inminente o que hayan sobrevivido a los efectos devastadores de un fenómeno natural o inducido por el hombre. Básicamente consiste en la asistencia de techo abrigo y alimento así como la recuperación provisional (rehabilitación) de los servicios públicos esenciales.

CAMBIO CLIMÁTICO (met). Cambio observado en el clima a escala global, regional o sub regional, causado por procesos naturales y/o actividad humana.

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA (gd). Área física implementada que emplea el Comité de Defensa Civil para exhibir y consolidar las evaluaciones de daños y necesidades y la Información de las acciones que permitan coordinar, dirigir y supervisar las operaciones para la atención de la emergencia.

CULTURA DE PREVENCIÓN (gd). El conjunto de actitudes que logra una sociedad interiorizarse en aspectos de normas, principios, doctrinas y valores de Seguridad y Prevención de Desastres, que, al ser incorporados en ella, la hacen responder de manera adecuada ante las emergencias o desastres de origen natural o tecnológico.

DAMNIFICADO (gd). Persona afectada parcial o íntegramente por una emergencia o desastre y que ha sufrido daño o perjuicio a su salud o en sus bienes, en cuyo caso generalmente ha quedado sin alojamiento o vivienda en forma total o parcial, permanente o temporalmente, por lo que recibe refugio y ayuda humanitaria temporal. No tiene capacidad propia para recuperar el estado de sus bienes y patrimonio.

DESASTRE (gd). Una interrupción grave en el funcionamiento de una comunidad causando grandes pérdidas a nivel humano, material o ambiental, suficientes para que la comunidad afectada no pueda salir adelante por sus propios medios, necesitando apoyo externo. Los desastres se clasifican de acuerdo a su origen (natural o tecnológico).

DESLIZAMIENTO (geo). Ruptura y desplazamiento de pequeños o grandes masas de suelos, rocas, rellenos artificiales o combinaciones de éstos, en un talud o artificial. Se caracteriza por presentar necesariamente un plano de deslizamiento o falla a lo largo del cual se produce el movimiento que puede ser lento o violento, y por la presencia de filtraciones.

ELEMENTOS EN RIESGO (gd). La población, las construcciones, las obras de ingeniería, actividades económicas y sociales, los servicios públicos e infraestructura en general, con grado de vulnerabilidad.

EMERGENCIA (gd). Estado de daños sobre la vida, el patrimonio y el medio ambiente ocasionados por la ocurrencia de un fenómeno natural o tecnológico que altera el normal desenvolvimiento de las actividades de la zona afectada.

EPICENTRO (sis). Es la proyección del foco sísmico o hipocentro en la superficie terrestre. expresa generalmente en coordenadas geográficas, o alguna otra referencia.

EROSIÓN (geo). Desintegración, desgaste o pérdida de suelo y/o rocas como resultado de la acción del agua y fenómenos de intemperismo.

EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES (gd). Identificación y registro cualitativo y cuantitativo, de la extensión, gravedad y localización de riesgo. Es parte de la evaluación o estimación de riesgo.

FENOMENO "EL NIÑO" (met). Fenómeno oceánico atmosférico caracterizado por el calentamiento de las aguas superficiales del Océano Pacífico ecuatorial, frente a las costas de Ecuador y Perú, con abundante formación de nubes cumuliformes principalmente en la región tropical (Ecuador y Norte del Perú), con intensa precipitación y cambios ecológicos marinos y continentales. Se investiga sobre posibles correlaciones de "El Niño" con otros cambios climáticos en África Ecuatorial, América del Norte, Australia, América del Sur y otros lugares.

MAREMOTO (sis). Onda marina generada por el desplazamiento vertical del fondo marino como resultado de un terremoto superficial, por una actividad volcánica o por el desplazamiento de grandes volúmenes de material de la corteza en las pendientes de la fosa marina.

MITIGACIÓN (gd). Reducción de los efectos de un desastre, principalmente disminuyendo vulnerabilidad. Las medidas de prevención que se toman a nivel de ingeniería, dictado de normas legales, la planificación y otros, están orientados a la protección de vidas humanas, de bienes materiales y de producción contra desastres de origen natural, biológicos y tecnológicos.

NIEBLA (met). Es un tipo de nube que se forma en contacto con la superficie terrestre constituido de muy pequeñas gotas de agua en el aire, que generalmente reducen la visibilidad horizontal en la superficie a menos de un 1 km. Los núcleos de condensación, suspendidos en el aire, proveen una base en torno a la cual se condensa la humedad.

Niebla congelada o niebla helada: La niebla helada pertenece a otra categoría y está formada por pequeñísimos cristales de hielo que se han sublimado, a partir directamente del estado de vapor (vapor de agua helada). Es muy fina, brumosa y peligrosa. Su peligrosidad radica en la velocidad de su formación. Se puede esperar su formación en el aire frío y despejado, a temperaturas entre -29°C y -46°C. Por lo general, en estas nieblas la visibilidad vertical es buena, pero la horizontal se reduce a escasos metros.

PELIGRO (gd). La probabilidad de ocurrencia de un fenómeno natural potencialmente dañino, para un periodo específico y una localidad o zona conocidas. Se identifica, en la mayoría de los casos, con el apoyo de la ciencia y tecnología.

PLAN DE CONTINGENCIA. La Ley N° 28551 señala la obligación de elaborar y presentar planes de contingencia. Establece que el Plan de Contingencia es un instrumento de gestión que define los objetivos, estrategias y programas que orientan las actividades institucionales para la prevención, reducción de riesgos, atención de emergencias y a rehabilitación en caso de desastres, permitiendo disminuir o minimizar los daños, víctimas y pérdidas que podrían ocurrir a consecuencia de fenómenos naturales, tecnológicos o de la producción industrial potencialmente dañinos. Asimismo, en el Art. 11, de Difusión, establece que los obligados deben remitir un resumen ejecutivo de su plan de contingencia a la Municipalidad Provincial en cuyo ámbito realizan sus actividades, la misma que publica dicho Plan en un lugar visible de su sede institucional, a fin de que éste pueda ser conocido por la población.

PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA (qd). Es un Plan Operativo que organiza la preparación y la respuesta a la emergencia, considerando los riesgos del área bajo su responsabilidad y los medios disponibles en el momento. Este plan es evaluado periódicamente mediante simulaciones y simulacros. Estos planes se emiten a nivel Nacional Sectorial, Regional, Provincial y Distrital.

PLAN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES (gd). Es un plan estratégico de largo plazo que define la Política de Defensa Civil en el nivel correspondiente y contiene los objetivos,



estrategias y programas que orientan las actividades institucionales y/o interinstitucionales para la prevención, reducción de riesgos, los preparativos para la reducción de emergencias y la rehabilitación en casos de desastres, permitiendo reducir los daños, víctimas y pérdidas que podrían ocurrir a consecuencia de un fenómeno natural o generado por el hombre potencialmente dañino. Se emite a nivel Nacional, Sectorial, Regional, Provincial y Distrital.

PREPARACIÓN Y EDUCACIÓN (gd). La Preparación se refiere a la capacitación de la población para las emergencias, realizando ejercicios de evacuación y el establecimiento de sistemas de alerta para una respuesta adecuada (rápida y oportuna) durante una emergencia. La educación se refiere a la sensibilización y concientización de la población sobre los principios y filosofía de Defensa Civil, orientados principalmente a crear una Cultura de prevención.

PREVENCIÓN (gd). El conjunto de actividades y medidas diseñadas para proporcionar protección permanente contra los efectos de un desastre. Incluye entre otras, medidas de ingeniería (construcciones sismo resistentes, protección ribereña y otras) y de legislación (uso adecuado de tierras, del agua, sobre ordenamiento urbano y otras).

REHABILITACIÓN (gd). Acciones que se realizan inmediatamente después del desastre. Consiste fundamentalmente en la recuperación temporal de los servicios básicos (agua, desagüe, comunicaciones, alimentación y otros) que permitan normalizar las actividades en la zona afectada por el desastre. La rehabilitación es parte de la Respuesta ante una emergencia.

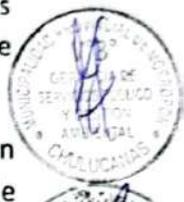
REPLICAS (sis). Registro de movimientos sísmicos posteriores a un sismo de una magnitud ligera, moderada y alta.

RESPUESTA ANTE UNA EMERGENCIA (gd). Suma de decisiones y acciones tomadas durante e inmediatamente después del desastre, incluyendo acciones de evaluación del riesgo, socorro inmediato y rehabilitación.

RIESGO (gd). Es la estimación o evaluación matemática de pérdidas de vidas, de daños a los bienes materiales, a la propiedad y economía, para un periodo específico y área conocidos, de un evento específico de emergencia. Se evalúa en función del peligro y la vulnerabilidad.

SEQUÍAS (met). Ausencia de precipitaciones que afecta principalmente a la agricultura. Los criterios de cantidad de precipitación y días sin precipitación, varían al definir una sequía. Se considera una sequía absoluta, para un lugar o una región, cuando en un período de 15 días, en ninguno se ha registrado una precipitación mayor a 1 mm. Una sequía parcial se define cuando en un período de 29 días consecutivos la precipitación media diaria no excede 0.5 mm. Se precisa un poco más cuando se relaciona la insuficiente cantidad de precipitación con la actividad agrícola.

SOCORRQ (gd). Actividades dirigidas a salvar vidas, atender las necesidades básicas inmediatas de los sobrevivientes de un desastre. Estas necesidades incluyen alimentos, ropa, abrigo y cuidados médicos o psicológicos.



TEMBLOR (sis). En un lugar dado, el movimiento sísmico con Intensidad entre los grados III, IV y V de la escala de Mercalli Modificada.

TERREMOTO (sis). Convulsión de la superficie terrestre ocasionada por la actividad tectónica o por fallas geológicas activas. La intensidad es generalmente mayor de VI y VII grados de la Escala de Mercalli Modificada.

TSUNAMI (sis). Nombre japonés que significa "ola de puerto". Se puede considerar como la fase final de un maremoto al llegar a la costa. A nivel del Centro Internacional de Alerta de Tsunami en Honolulu, Hawái, EUA, se ha adoptado el término para todo el fenómeno

VULNERABILIDAD (gd). Grado de resistencia v/o exposición de un elemento o conjunto de elementos frente a la ocurrencia de un peligro. Puede ser: física, social, económica, cultural, institucional y otros.



Acta N° 005 - 2024 - SGRD

En la ciudad de Chulucanas, siendo las 10:25 a.m se reunieron los integrantes del Grupo de Trabajo de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Morropón - Chulucanas con la finalidad de desarrollar los siguientes puntos de agenda para acordar las acciones a realizar por la celebración de la Semana de La Identidad, que iniciará el 15 de noviembre hasta el 24 de noviembre del presente año.

➤ El Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres Ing. Edison García Arellano inicia la reunión y da la bienvenida a los presentes, luego expone los siguientes puntos de agenda a tratar.

- 1.- Festividades que se van a realizar por la Semana de La Identidad.
- 2.- Delegación de funciones a las Gerencias y Sub Gerencias.
- 3.- Elaboración del plan de contingencia por la Semana de La Identidad.

Acuerdos:

- La Policía Municipal - Serenazgo asumirá el control del tránsito vehicular.
- La Subgerencia de Residuos Sólidos se encargará de la instalación de techos de basura.
- La Gerencia de Desarrollo Económico e Inclusión Social, será responsable de gestionar y coordinar con las áreas correspondientes y las diferentes autoridades para que transcurra con normalidad.
- La Subgerencia de Comercialización y control sanitario se encargará de la ubicación y distribución de ambulantes.

sin más que acordar se dio por finalizada la reunión siendo las 12:15 p.m con los miembros del Grupo de Trabajo

asistentes, los cuales estuvieron de acuerdo con las propuestas generadas y quedando a la espera del cumplimiento de los acuerdos indicados. Se da por culminada la reunión. Los mismos que firman el 8 de noviembre del 2024.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MORROPON - CHULUCANAS
Ing. Edison García Arellano
SUB GERENTE DE GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON - CHULUCANAS
ING. OLINDA MARIBEL NIÑA REYES
CIP N° 192535
SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO - CATASTRO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON - CHULUCANAS
Ing. Víctor Bolando García Marquez
SUB GERENCIA DE TRANSITO TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON - CHULUCANAS
LIC. HELEN SMITH AGUILERA CALDERON
SUB GERENTE DE INCLUSION SOCIAL - OMAPEO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON - CHULUCANAS
Ing. Marco A. Zegarra Paz
SUB GERENTE DE RESIDUOS SÓLIDOS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON - CHULUCANAS
GRAL. PNP (R) WALTER ALFONSO CARDENAS GALLARDO
GERENTE (E) DE SEGURIDAD CIUDADANA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON - CHULUCANAS
ING. CARLOS RODOLFO CALLE PALACIOS
RESPONSABLE DEL AREA TECNICA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON - CHULUCANAS
CPC. LESLIE YESSICA ROSARIO CRUZ SANTO
CCPP N° 074497
Jefe DE OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

SUB GERENCIA DE FORMULACION DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA

ECON. MARIO ARELLANO CARRIL
CEP N° 460

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MORROPON - CHULUCANAS
GERENCIA DE DESARROLLO TECNICO Y MAESTRANTIA
Ing. Christopher Parodi Rumiche
GERENTE
Reg. CIP N° 73013

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MORROPON - CHULUCANAS
Abg. Jonathan H. Coronado Flores
GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MORROPON - CHULUCANAS
Ing. Christopher Jair Carrasco Jiménez
OFICINA DE MAQUINARIA Y MAESTRANZA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MORROPON - CHULUCANAS
Lic. Juvén D. Calle Flores
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL